



**TANIA VALENTINA**  
*Construyamos el futuro juntas*



## Punto de acuerdo TVRR/001/2021-LV Legislatura

**HONORABLE ASAMBLEA:**

**TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUÍZ**, Diputada Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, en la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, en ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 18 fracción IV de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, así como 111 y 112 de su Reglamento, presento a la consideración del Pleno, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE RINDA INFORME A ESTA SOBERANÍA RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANA (SASMEX) AL QUE ESTE CONGRESO DESTINO LA CANTIDAD DE \$12'000,000.00 EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**, al tenor de las siguientes:

1

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** – Con el objetivo de promover la cultura de la Protección Civil y contribuir con el fortalecimiento de las instituciones, el pasado 21 de junio en curso ocurrió el PRIMER SIMULACRO NACIONAL 2021, que en lo general se desarrolló con éxito en coordinación con las instituciones públicas y privadas que contribuyeron con su registro previo.



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,  
Col. Amatlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.



**TANIA VALENTINA**  
*Construyamos el futuro juntas*



En Morelos aún están abiertas las heridas que causo el sismo del 19 de septiembre de 2017, porque los daños causados no han sido reparados en su totalidad y aún siguen en nuestro recuerdo las pérdidas humanas sufridas, razones por las que en la session anterior aprobamos la continuación de la Comisión Especial de la Reconstrucción del Estado de Morelos.

En Jojutla, Morelos, una de las zonas más afectadas por este evento en 2017, su Presidente Municipal, Juan Ángel Flores Bustamante, después del simulacro de este año, urgió a las autoridades responsables a implementar un sistema preventivo de alerta que pueda ayudar a la población a salvar la vida.

**SEGUNDA.** – En este sentido, el SISTEMA SASMEX (Sistema de Alerta Sísmica Mexicano), es el esquema probado y utilizado por el Gobierno Federal y el de la Ciudad de México desde el año 2015, así como por los gobiernos estatales de Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Puebla y otros.

2

El sistema de alerta temprana para sismos, avisa a la población con decenas de segundos antes de la llegada de un sismo, con el fin de que la sociedad realice acciones que protejan la vida y reduzcan la perdida de bienes materiales.

Este SISTEMA SASMEX, de acuerdo con lo manifestado en su página electrónica<sup>1</sup> por esta empresa, cumple con 4 elementos requeridos por la Organización de las Naciones Unidas:

1. Conocimiento de riesgo.
2. Sistema de monitoreo y alerta.
3. Difusión y comunicación

<sup>1</sup> [http://www.cires.org.mx/sasmex\\_n.php](http://www.cires.org.mx/sasmex_n.php)





**TANIA VALENTINA**  
*Construyamos el futuro juntas*



#### 4. Capacidad de respuesta

**TERCERA.** – Por tales motivos y atendiendo a la demanda de la sociedad, el Congreso de Morelos, a propuesta del Titular del Poder Ejecutivo, aprobó en el Presupuesto de Egresos 2021, una partida con valor de \$12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) para la “**Implementación del Sistema Alerta Sísmica (SAXMEX) en el Estado**”; todo lo cual consta en la publicación que se hizo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5899 el día 31 de diciembre de 2020.

No obstante, al día 21 de junio del año en curso, fecha del primer simulacro nacional en todo el País, en el Estado de Morelos no existe alguna referencia o informe que nos haga suponer al menos, que haya iniciado la implementación de la Alerta Sísmica (SASMEX) a la que se refiere la partida presupuestal autorizada.

De hecho, en términos de las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, es obligación de los entes gubernamentales ejercer en tiempo y forma las partidas presupuestales autorizadas, pues el no ejercicio constituye, per se, una omisión que puede ser sancionable en términos de la Ley estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; y a la fecha han transcurrido más de 6 meses del ejercicio fiscal, sin que, se tenga al parecer, se haya ejercido el presupuesto autorizado.

**CUARTA.** – Ahora bien, este exhorto debe dirigirse al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Morelos, porque es de su plena competencia el desarrollo de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana, pues así lo dispone La Ley Estatal de Protección Civil de Morelos en sus artículos 112 y 113 que a continuación transcribo:





**TANIA VALENTINA**  
*Construyamos el futuro juntas*



## CAPÍTULO SEXTO DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA

“**Artículo 112.** La Coordinación Estatal impulsará la creación del Sistema Estatal de Alertas que permita contar con información, en tiempo real para aumentar la seguridad de la población en situaciones de Riesgo Inminente.

**Artículo 113.** Los Sistemas de Monitoreo forman parte de la Gestión Integral de Riesgos al proveer información para la toma de decisiones en materia de Protección Civil; por lo tanto, son herramientas necesarias para mejorar el conocimiento y análisis sobre los Peligros, Vulnerabilidades y Riesgos, para el diseño de medidas de Reducción de Riesgos, así como para el desarrollo de Sistemas de Alerta Temprana.

Las características de los sistemas de monitoreo y de alertas tempranas se especificarán en el Reglamento de la Ley”.

4

Por lo antes expuesto, en ejercicio de las facultades establecidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica y 111 y 112 del Reglamento ambos para el Congreso del Estado de Morelos, respetuosamente someto a consideración de todos ustedes, con el carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**UNICO. - LA LV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE RINDA INFORME A ESTA SOBERANÍA RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANA (SASMEX) AL QUE ESTE CONGRESO DESTINO LA CANTIDAD DE \$12'000,000.00 EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021.**



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,  
Col. Amatlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.



**TANIA VALENTINA**  
*Construyamos el futuro juntas*



Recinto Legislativo el mes de septiembre del año de 2021.

**SALUDOS REVOLUCIONARIOS**

**DIP. TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUÍZ.**  
**COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL**  
**TRABAJO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.**

5



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,  
Col. Amatitlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.